

Resolución N° 1867/019

Montevideo, 17 OCT 2019

**Visto:** la Resolución Ministerial N° 1741/019, de fecha 24 de setiembre de 2019; -----

**Resultando:** que por el mencionado acto administrativo se autorizó, previa intervención de la Contadora Auditora Destacada del Tribunal de Cuentas, la ampliación de la prórroga del contrato suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Cooperativa de Trabajo de Traductores e Intérpretes de Lenguas de Señas Uruguaya (COOTRISUL), por la suma de hasta \$ 1.538.000 (pesos uruguayos un millón quinientos treinta y ocho mil) IVA incluido, para abonar un total de 2.000 horas, pagaderas según las horas efectivamente brindadas y previa presentación de las facturas respectivas, siendo el valor hora de \$ 769 (pesos uruguayos setecientos sesenta y nueve), IVA incluido; -----

**Considerando:** I) que en la parte resolutive de dicho acto administrativo se hizo referencia que el plazo de la prórroga es hasta el 13 de diciembre de 2019;

II) que con fecha 8 de octubre de 2019 desde el Área Financiero Contable, se solicita se modifique la Resolución Ministerial N° 1741/019, estableciendo que: el plazo de la presente prórroga va desde el 13 de diciembre de 2018 y hasta el 12 de diciembre de 2019; -----

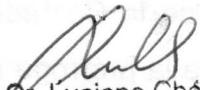
**Atento:** a lo precedentemente expuesto; -----

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
SECRETARIA  
RESUELVE:**

1º- Modificar parcialmente la Resolución 1741/019 de fecha 24 de setiembre de 2019, la que quedará redactada de la siguiente manera: el plazo va desde el 13 de diciembre de 2018 y hasta el 12 de diciembre de 2019. -----

2º- Manténgase vigente la Resolución Ministerial N° 1741/019, de fecha 24 de setiembre de 2019 en todo lo que no haya sido modificado expresamente por la presente. -----

3º- Comunicar, publicar, etc.-----

  
Dr. Luciano Chácharo  
Encargado de Despacho  
Dirección General  
MIDES